



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE FINANZAS
EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONOMICA
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2007
Montos expresados en miles de pesos

	PRESUPUESTO ANUAL	ABRIL	ACUMULADO ENE-ABR
GASTO PROGRAMABLE	9,338,203	1,002,131	3,426,497
GASTO CORRIENTE	6,661,994	478,088	2,261,139
Capítulo 1000: Servicios Personales	708,000	49,832	200,187
Capítulo 2000: Materiales y Suministros	87,306	8,595	18,189
Capítulo 3000: Servicios Generales	235,105	12,924	38,428
Capítulo 4000: Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	5,631,583	406,737	2,004,335
GASTO DE INVERSIÓN Y/O CAPITAL	2,676,209	524,043	1,165,358
Capítulo 5000: Bienes muebles e inmuebles	16,700	892	2,254
Capítulo 6000: Inversión pública	2,611,209	523,144	1,156,596
Capítulo 7000: Inversión financiera	48,300	7	6,507
GASTO NO PROGRAMABLE	1,849,753	183,874	614,632
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS	1,588,303	152,678	528,940
Capítulo 8000: Participaciones y aportaciones a Municipios	1,588,303	152,678	528,940
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	261,450	31,197	85,692
Capítulo 9000: Servicio de la deuda pública (1)	261,450	31,197	85,692
GASTO TOTAL (2)	11,187,956	1,186,005	4,041,129

Notas:

(1) El Capítulo 9000 Servicio de la Deuda Pública incluye los recursos correspondientes a intereses, costos y gastos de la deuda pública, así como los correspondientes a las amortizaciones al capital que se aprobaron en el Artículo 1 fracción VIII.1 inciso b de la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal 2007.

(2) El Presupuesto Anual incluye la previsión del uso de los recursos propios de Entidades y Órganos Autónomos a que se refiere el último párrafo del Artículo 10 del Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2007, los cuales, para efecto de este informe, no se presentan como ejercidos en el período, debido a que cada Entidad y Órgano Autónomo lo informa por separado al H. Congreso del Estado en esta Cuenta Pública, en términos del Artículo 27 fracción V de la Constitución Política Local y el segundo párrafo del Artículo 96 del Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2007.